I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000600

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 30 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1833/2013; el Ordinario N°1100/143/2013 de la Dirección de Control; el Decreto Alcaldicio N°201/160/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/160/2013 se pagó a don **RICARDO ALBERTO IRRIBARRA PINCHEIRA**, cédula de identidad N°9.712.817-0, la diferencia de Indemnización, por la suma de $2.021.210.- (dos millones veintiún mil doscientos diez pesos), el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto Nº2 del Decreto Alcaldicio N°201/160/2013 que pagó a don **RICARDO ALBERTO IRRIBARRA PINCHEIRA**, cédula de identidad N°9.712.817-0, la diferencia de Indemnización, por la suma de $2.021.210.- (dos millones veintiún mil doscientos diez pesos), en el sentido de señalar que **el gasto se imputará al Presupuesto de Educación año 2013.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento origilan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000600

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA